

DE:	DIRECCIÓN TÉCNICA NACIONAL
PARA:	ORGANISMOS DE INSPECCIÓN Y CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTRIZ ACREDITADOS Y EN PROCESO DE ACREDITACIÓN
ASUNTO:	IMPLEMENTACIÓN DEL DOCUMENTO ILAC P15:05/2020 "APLICACIÓN DE LA ISO/IEC 17020:2012 PARA LA ACREDITACIÓN DE ORGANISMOS DE INSPECCIÓN" DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS – ILAC
DOCUMENTOS RELACIONADOS:	ILAC P15:05/2020 "APLICACIÓN DE LA ISO/IEC 17020:2012 PARA LA ACREDITACIÓN DE ORGANISMOS DE INSPECCIÓN" DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS – ILAC

MOTIVACIÓN – OBJETIVO

El documento ILAC P15:05/2020 proporciona orientación para la aplicación de la norma ISO/IEC 17020:2012 "Evaluación de la conformidad - Requisitos para el funcionamiento de los diversos tipos de organismos que realizan inspección" de los organismos de acreditación que evalúan los organismos de inspección para la acreditación. Por ende, se entiende que este es un documento para una adecuada implementación de la ISO/IEC 17020:2012 por parte de los OEC y de orientación e información para ONAC para el entendimiento de los requisitos dentro del marco de las evaluaciones para la acreditación de los Organismos de Inspección y Centros de Diagnóstico Automotor.

Esta revisión incluye actualizaciones como resultado de los talleres del Comité de Inspección de ILAC, las solicitudes de aclaración de ISO CASCO y la experiencia adquirida en la implementación de la norma ISO/IEC 17020:2012 y la versión anterior del ILAC P15.

La Cooperación Inter Americana de Acreditación (IAAC) realizó una traducción no oficial del documento ILAC P15:2020, la cual está disponible en su página web como "ILAC P15:05/2020 [MD 007] Aplicación de la ISO/IEC 17020:2012 para la acreditación de organismos de inspección" (<https://iaac.org.mx/index.php/es/component/jdownloads/send/56-md-ilac-es/171-md-007-ilac-p15-traduccion-pdf>).

Para las evaluaciones, ONAC tendrá en cuenta la versión original del documento emitida por ILAC la cual se encuentra en la página web de la cooperación. (<https://ilac.org/publications-and-resources/ilac-policy-series/>)

CONSIDERACIONES GENERALES

Al emplear el documento ILAC P15, los organismos de acreditación no agregan ni restan requisitos de la norma ISO/IEC 17020:2012. De tal manera, resulta importante aclarar que, los Organismos de Inspección y los Centros de Diagnóstico Automotor acreditados por ONAC, no deberán implementar algún requisito adicional a los establecidos en la norma ISO/IEC 17020:2012.

La Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios – ILAC emitió la última versión de documento

política P15 "Aplicación de la ISO/IEC 17020:2012 para la acreditación de organismos de inspección" en mayo del 2020. ILAC ha establecido como fecha de aplicación 18 meses a partir de la fecha de publicación en su sitio web, es decir, noviembre de 2021.

ACLARACIONES TÉCNICAS

Si no hay modificaciones de las políticas de ILAC sobre este aspecto, ONAC se acoge al tiempo de implementación definido por la misma cooperación; lo que significa que, a partir del 30 de noviembre 2021, ONAC dentro del marco de las evaluaciones considerará el documento ILAC P15:05/2020 para la aplicación de la ISO/IEC 17020:2012 para la acreditación de los Organismos de Inspección y Centros de Diagnóstico Automotor.

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha de Aprobación	Resumen de Cambios
1	2021-06-10	Emisión original del documento.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Fecha: 2021-05-25 Profesional de Investigación y desarrollo Coordinadora Investigación y Proyectos	Fecha: 2021-06-08 Coordinadora Sectorial Organismos de Inspección Coordinadora Sectorial Centros de Diagnóstico Automotriz Coordinadora Investigación y Proyectos	Fecha: 2021-06-10 Director Ejecutivo Director Técnico Nacional